

	POLÍTICA USO Y EXPLOTACIÓN DE IMAGEN, Y PROTECCIÓN DE DATOS – SUMMAR PROCESOS S.A.S	PL-SGI-007-1.4
		Fecha Aplica: 19/10/2026
		Elaborado: 09/10/2026
		Página 1 de 3

SUMMAR PROCESOS S.A.S identificada con el NIT. 800125313-1, quien se denominará en adelante como **LA EMPRESA**, tiene como objetivo de preparar campañas publicitarias y/o de mercadeo, para lo cual requiere autorización de uso, tratamiento y explotación de imagen de **EL USUARIO**, cuya identificación se encuentra al pie de su firma. Esta autorización se regirá por las normas legales aplicables en la materia y en particular por las siguientes declaraciones:

PRIMERO. – AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMAGEN

El Uso de la imagen de **EL USUARIO**, se refiere a la apropiación, adaptación, publicación, exposición, reproducción, comunicación y transmisión de la imagen. La autorización se refiere a que siempre que ello esté circunscrito a la finalidad prevista en el presente acuerdo, es decir, la finalidad de la autorización corresponde al uso de su imagen con fines comerciales relacionados con las campañas publicitarias de la marca de **LA EMPRESA** en sus redes sociales y perfiles, plataformas e-commerce y página web, videos, presentaciones, como también formatos impresos **EL USUARIO** autoriza la totalidad de usos que pueda tener el uso de la Imagen en los medios digitales y offline durante el periodo de las campañas y es claro que **LA EMPRESA** tienen prohibido expresamente la utilización de la imagen de una manera tal que afecte la vida privada de **EL USUARIO** y la difusión con una finalidad distinta a la establecida en este documento. La autorización acá establecida y los derechos y facultades otorgados no se extienden a terceras personas, salvo consentimiento expreso. De igual manera, garantiza que se encuentra en capacidad de otorgar las autorizaciones antes descritas y que la misma no está sujeta a restricciones o limitaciones de tipo legal y/o contractual momento de entregarla, en consecuencia, mantendrá indemne a **LA EMPRESA** contra cualquier reclamación que hiciera cualquier tercero, relacionada con la cesión aquí descrita. La presente autorización no tiene ámbito geográfico determinado, por lo que las imágenes podrán ser utilizadas en cualquier territorio nacional o internacional, así mismo, tampoco tiene ningún límite de tiempo para su concesión, ni para explotación de las imágenes, o parte de estas, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

SEGUNDA. – CESIÓN DERECHO PATRIMONIALES DE AUTOR

Queda expresamente establecido que el material que contenga la imagen que **EL USUARIO** que este elabora para la campaña publicitaria de **LA EMPRESA**, será este último quien cuente con todos los derechos de explotación y derechos patrimoniales de autor, sin limitación alguna, pero siempre en función de la finalidad establecida en el presente acuerdo. Todo lo anterior sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, es decir, **EL USUARIO**, de acuerdo con la ley 23 de 1982. La marca de **LA EMPRESA** es y será de propiedad exclusiva de **LA EMPRESA** y se compromete a permitir el uso y goce pacífico de su marca por **EL USUARIO** cuando la campaña así lo requiera y únicamente para los fines de la campaña relacionada al servicio que **LA EMPRESA** pretende publicar. Salvo lo dispuesto en el presente texto, en relación

	POLÍTICA USO Y EXPLOTACIÓN DE IMAGEN, Y PROTECCIÓN DE DATOS – SUMMAR PROCESOS S.A.S	PL-SGI-007-1.4
		Fecha Aplica: 19/10/2026
		Elaborado: 09/10/2026
		Página 2 de 3

con las marcas, ninguna de las partes está autorizada para utilizar cualquier signo distintivo o creación objeto de protección del derecho de propiedad industrial, intelectual, del derecho de autor o copyright perteneciente o relacionado con la otra parte sin que se haya otorgado la autorización correspondiente. **EL USUARIO** deja expresa constancia de que en el evento que un tercero participe en la creación de la fotografía que entregará el usuario, los derechos patrimoniales del tercer participante serán cedidos a **LA EMPRESA**.

En mi calidad de persona natural autorizo el uso de derechos de imagen sobre fotografías y producción audiovisual (videos), así como los patrimoniales de autor y derechos conexos, y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

TERCERA. – AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales contenidos en el presente acuerdo serán recogidos y almacenados en una base de datos de titularidad de **LA EMPRESA** quien ostenta la calidad **RESPONSABLE** del tratamiento de datos personales de acuerdo con la Ley 1581 de 2012. Todos los datos y autorizaciones incluidas son necesarias para la correcta gestión de la relación contractual y la negativa a suministrarlos supondrá la imposibilidad de concluir dicho acuerdo. El tratamiento de los datos personales de **EL USUARIO** contempla las siguientes finalidades: **1.** Registrarlo dentro de la base de datos. **2.** Recolectar, registrar, actualizar y mantener sus datos personales con la finalidad de informar, comunicar, organizar, controlar, atender, acreditar las actividades con relación a su condición de usuario. **3.** Almacenar sus datos personales dentro de carpetas, software, o cualquier otro sistema para la gestión administrativa, y contable conocida o por conocerse que se requiera para el correcto funcionamiento del responsable. **4.** Transferir información a autoridades administrativas que requieran a razón de sus funciones con el fin de cumplir las obligaciones legales a nuestro cargo. **5.** Transmitir su información a un tercero encargado para el correcto funcionamiento de la responsable como proveedores de servicios tecnológicos. **EL USUARIO** podrá ejercer en cualquier momento los derechos de acceder, actualizar, rectificar, cancelar y oponerse sobre sus datos personales, para tal efecto podrá conocer la política de tratamiento de datos del responsable y dirigirse por correo electrónico al buzón comunicaciones@summar.com.co

En constancia del acuerdo, las partes suscriben el presente documento de manera escrita. Fecha firma de documento el día «día» del mes «Mes» del año «ano».

«ESPACIOFIRMA»

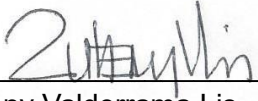
FIRMA USUARIO.

«TEMFNOM»

«TEMDOC» N° «TEMCED»

	POLÍTICA USO Y EXPLOTACIÓN DE IMAGEN, Y PROTECCIÓN DE DATOS – SUMMAR PROCESOS S.A.S	PL-SGI-007-1.4
		Fecha Aplica: 19/10/2026
		Elaborado: 09/10/2026
		Página 3 de 3

Versión	Fecha de Vigencia	Razón del cambio
1.3	Febrero 02 de 2026	Se revisa y se actualiza política.
1.4	Octubre 19 de 2026	Se revisa y se actualiza política, se cambia logo de Summar productividad por Summar procesos, se agrega control de modificaciones y el revisado por y aprobado por.

Revisado por: Firma:  Nombre: Zuleny Valderrama Lis Cargo: Jefe Nacional del Sistema de Gestión Integrado	Aprobado por:  Firma: _____ Nombre: Juan Carlos Hincapié Mejía Cargo: Presidencia
--	---